GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL

MUY URGENTE

Circular No. 029-DGAC-2015

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre de 2015

SEÑORES EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES Y ENCARGADOS DE OFICINAS CONSULARES.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que con el propósito de brindar un servicio de calidad y eficiencia se ha implementado la cita electrónica, mediante el uso de la plataforma www.citaconsular.com siendo esta una herramienta que nos permite tener una estadística veraz de las atenciones que se brindan por consulado y una base de datos de los connacionales que residen en las jurisdicciones adscritas a las Oficinas Consulares.

Este servicio ya ha sido implementado en los Consulados acreditados en los Estados Unidos de América y desde esta fecha se habilitará para todas las Secciones Consulares, Consulados Generales y Agencias Consulares para otorgar citas a partir del lunes 19 de octubre del presente año mediante la plataforma arriba mencionada.

Al respecto, se les instruye ponerse en contacto con el licenciado Gerardo Simón, Cónsul General en Miami al correo electrónico gsimon@consuladohn.com o a la extensión IP 4040 quien les brindará el asesoramiento sobre el uso de la plataforma.

Por lo anterior, se prohíbe el uso de cualquier otro medio de citas que estén utilizando que no sea el autorizado por esta Subsecretaría de Estado.

Con las muestras de mi distinguida consideración.

María Andrea Matamoros Castillo
Subsecretaria de Estado

c.c. Embajador Arturo Corrales Álvarez
c.c. Archivo